



MINISTERIO DE SALUD  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO  
UNIDAD DE NORMALIZACIÓN Y CONTROL

Teléfonos: 2258 6765, 2257 2090 Telefax: 2257 7827; 2257 2090

15 de mayo de 2018

**DRPIS-UNC-XVC-1300-05-2018**

Doctora

Guiselle Amador Muñoz

Ministra de Salud

**ASUNTO: Informe de fin de Gestión, Dra. Xiomara Vega Cruz, Vocal II en el Consejo Técnico del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA) febrero 2017 – mayo 2018**

Estimada doctora:

Desde el 14 de febrero del año 2017 hasta el 07 de mayo de 2018 fui parte del Consejo Técnico del Instituto Costarricense de Investigaciones en Salud (INCIENSA) participando como Vocal II.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Control Interno, inciso e) del artículo 12, emitida por la Contraloría General de la República, en la cual se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal a su sucesor y a quien lo nombró, se presenta seguidamente la siguiente información.

**1. Presentación:**

El Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), es una institución pública adscrita al Despacho de la Ministra(o) de Salud, cuya responsabilidad es:

*“De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud”*



MINISTERIO DE SALUD  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

- Prevenir y controlar problemas prioritarios de salud pública, mediante el desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica especializada y basada en laboratorios.
- Ejecutar investigaciones en salud pública para generar conocimiento que apoye la toma de decisiones.
- Transferir el conocimiento generado mediante procesos de enseñanza y comunicación.

El INCIENSA funciona bajo la dirección inmediata de un Consejo Técnico, quien es la máxima autoridad institucional y órgano jerárquico superior.

Desde el 14 de febrero del año 2017 hasta el 07 de mayo de 2018 fui parte del Consejo Técnico del INCIENSA participando como Vocal II en un total de 22 sesiones.

Todas las sesiones de las cuales formé parte se desarrollaron bajo un marco de transparencia y fortalecimiento del INCIENSA, con el fin de lograr sus objetivos y cumplir con la misión del Instituto:

***“Somos una institución adscrita al Ministerio de Salud que genera y difunde conocimiento e información estratégica para la toma de decisiones en salud pública, mediante la vigilancia epidemiológica basada en laboratorio y especializada, la investigación, la enseñanza, el aseguramiento de la calidad y la verificación del cumplimiento de la normativa en productos de interés sanitario”.***

Dado que el período en el cual fui nombrada ha finalizado y en acatamiento a la Directriz R-CO-61 del 24-06-2016, se remite el presente informe de gestión.



MINISTERIO DE SALUD  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

## **2. Resultados de la Gestión:**

### **2.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional:**

#### **a) Fortalecimiento de la Inocuidad Microbiológica y Química de Alimentos:**

En el año 2016 se dio inicio a la construcción del Laboratorio de Inocuidad Microbiológica y Bacteriología Especializada en Alimentos para implementar diagnósticos como bacterias anaerobias – *C. difficile* -, virus, parásitos, e implementación de técnicas moleculares de punta que apoyen la investigación de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos y que permiten la trazabilidad de agentes infecciosos en alimentos de consumo nacional y exportación. Al tercer trimestre de 2017, se ha avanzado satisfactoriamente en la construcción del edificio, cuya obra gris en términos generales se encuentra en avance de un 93%, con un avance importante en las obras mecánicas y eléctricas, tales como sistema mecánico, sistema eléctrico, sistema contra incendios y los acabados arquitectónicos. Se espera que el edificio se encuentre finalizado en abril 2018. Si bien no fui parte de la sesión en la cual fue aprobada su construcción, si se le ha dado seguimiento a la obra y al presupuesto de la misma.

#### **b) Incremento en el número de muestras analizadas en el Centro Nacional de Referencia de Bromatología (CNR-Bromatología):**

En el último año se ha incrementado el número de muestras analizadas y la diversidad de sus ensayos, con el fin de apoyar al Ministerio de Salud en su función reguladora, específicamente en la verificación de la normativa en productos de interés sanitario.



MINISTERIO DE SALUD  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

EL CNR-Bromatología en este año logró la acreditación de una técnica analítica ante ECA el para la **determinación de aflatoxinas totales en dos matrices, a saber, maní y maíz**, estos son los dos alimentos más propensos a contener este tipo de toxinas, que causan enfermedades graves como cáncer.

**c) Creación del Centro Nacional de Entomología:**

El Consejo Técnico en Sesión Ordinaria No.14-2017 del 26 de setiembre del 2017, consideró de carácter institucional y prioritario de salud pública el proyecto diseño e implementación del Centro Nacional de Entomología, con el fin para lograr la disminución y control de enfermedades que afectan a nuestra población tales como dengue, Chikunguña y recientemente Zika.

**d) Mejora de la gestión ambiental:**

En Sesión Ordinaria No.12-2017 del 22 de agosto de 2017, se informa que el Ministerio de Salud cuenta con la Rectoría en el Manejo Integral de los Residuos, fundamentada en la Ley N° 8839 aprobada en el 2010, por lo que al ser el INCIENSA una Institución adscrita al Ministerio de Salud, este Consejo Técnico propone tomar un acuerdo para que el INCIENSA, implemente esta política, en las compras que se realicen para que no contemplen el uso del plástico de una sola vez (el de uso común) y los recipientes de estereofon. Además, se promueva la práctica de separación selectiva de los residuos, implementando la estrategia nacional de reciclaje que elaboró el Ministerio de Salud.

**e) Investigación y enseñanza:**

El INCIENSA es una nstitución que realiza investigación y enseñanza enfocandose en temas prioritarios de salud pública como respuesta a los vacíos



MINISTERIO DE SALUD  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

de información y en apoyo al diseño e implementación de políticas públicas en la materia. En este periodo el Consejo Técnico apoyó la enseñanza en temas específicos, para el mejor desempeño de la red de laboratorios y atención en salud.

Ejemplo de esto es la aprobación de:

- Convenio Marco entre el Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud y la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), para establecer las bases de una cooperación recíproca.
- Contrato específico con tercera parte, entre el, instituto Costarricense de investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), Fundación de la Universidad de Costa Rica para la investigación (FUNDEVI), Centro Internacional de investigaciones para el Desarrollo (IDRC) y ALTER VIDA de (Paraguay), para que se realice el proyecto: Escalando y evaluando las políticas y programas de reducción de sal en América Latina. Proyecto Numero: 108167-001.
- Ejecución de los siguientes proyectos, con fondos de la Junta de Protección Social: Proyecto No 32 30-2017: “Fortalecimiento del laboratorio del Centro Nacional de Referencia de Virología, para incrementar su capacidad de respuesta ante la emergencia ocasionada por la proliferación del vector de los virus del Zika, el Dengue y el Chikungunya” y el Proyecto No 37 31-2017: “Mejoramiento del diagnóstico y la vigilancia de los patógenos bacterianos que contaminan los alimentos de consumo humano, mediante la secuenciación de genomas completos”.



MINISTERIO DE SALUD  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

**2.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional:**

En Sesión Ordinaria No.05-2017 del 28 de marzo del 2017, el Consejo Técnico conoce y aprueba el envío del documento final a la Dirección General del Servicio Civil sobre el Proyecto de Reforma del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del INCIENSA, Decreto Ejecutivo No. 35574-S y acuerda delegar a la Dirección General para que realice el trámite correspondiente conforme lo estipula el artículo 13 inciso i) del Estatuto del Servicio Civil. Una vez que la Dirección General del Servicio Civil devuelve el reglamento aprobado con oficio AJ-OF-148-2017 de fecha 07 de setiembre del 2017. Se envió a la Ministra de Salud que, contando con su aprobación, lo envía a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su publicación. Por lo que, se está a la espera de que se informe al INCIENSA cuando se realiza la publicación.

También cabe mencionar que se aprueba la metodología de evaluación del desempeño para la Auditora Interna.

**2.3 Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado. No aplica.**

**2.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado. No aplica.**



MINISTERIO DE SALUD  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

## **2.5 Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional:**

El Consejo Técnico aprobó:

- Planes anuales de trabajo (PAT).
- Evaluaciones semestrales del Plan Operativo Institucional (POI)
- Informes anuales de seguimiento del POI.
- Plan estratégico institucional de gestión de la calidad.

## **2.6 Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución:**

El Consejo Técnico aprobó:

- Anteproyectos de presupuestos anuales.
- Presupuestos ordinarios anuales.
- Presupuestos extraordinarios.
- Modificaciones presupuestales.
- Ejecuciones presupuestarias trimestrales.
- Solicitudes de incremento en el límite de gastos presupuestarios.
- Estados financieros anuales.
- Convenios y sus addendum, nacionales e internacionales.
- Liquidación financiera de convenios suscritos.
- Liquidación financieros de recursos de la Junta de Protección Social.
- Autorización para el uso de recursos aportados por FUNIN.

## **2.7 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República: No aplica.**



MINISTERIO DE SALUD  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

**2.8 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.**

a) **Centro Nacional de Referencia de Entomología:** El Consejo Técnico en Sesión Ordinaria No.14-2017 del 26 de setiembre del 2017, consideró de carácter institucional y prioritario de salud pública el proyecto diseños e implementación del Centro Nacional de Referencia de Entomología.

**2.9 Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario. No aplica.**

**2.10 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario. No aplica.**

Agradeciendo la oportunidad brindada durante este período en el que participé como Vocal II ante el Consejo Técnico, se despide

Atentamente,

**Dra. Xiomara Vega Cruz**

**Coordinadora**

**Centro Nacional de Farmacovigilancia**

**Unidad de Normalización y Control**



Cc/ Master Ruth López Herrera, Jefe Unidad Recursos Humanos, INCIENSA.

Dra. Guiselle Rodríguez Hernández, Directora Regulación de Productos de Interés Sanitario, Ministerio de Salud.

Secretaría Consejo Técnico Director.